



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-305
SALTA, 25 de marzo de 2019
EXPEDIENTE N° 10.758/2017 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-483 – a través de la cual se designa a la Prof. Mercedes Concepción Silva – en el cargo regular de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Matemática II” (1º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Silva ha solicitado un aumento temporario de dedicación en el cargo regular designada.

Que mediante Resolución DNAT-2018-1756 – se concedió prórroga para realizar la toma de posesión de sus funciones.

Que el Consejo Directivo a través de Res. CDNAT-2019-0086 - aprobó el plan de trabajo y el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de referencia de la Prof. Silva a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

Que a fs. 208, la citada docente efectúa la real toma de posesión de sus funciones tanto del cargo regular como del aumento de dedicación, 21 de marzo de 2019, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

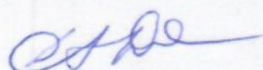
ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Prof. **MERCEDES CONCEPCIÓN SILVA** – DNI N° 28.712.082 - en el cargo regular de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Matemática II” (1º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía, el 21 de marzo de 2019 y por el término de cinco (5) años y demás consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2018-483 y por las razones expresadas precedentemente.


ARTÍCULO 2º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de auxiliar de primera categoría de la Prof. **MERCEDES CONCEPCIÓN SILVA** – DNI N° 28.712.082 - de la asignatura “Matemática II” (1º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía, el 21 de marzo de 2019 y mientras se disponga de las economías del cargo regular del M.Sc. Omar Renfige, Res CDNAT-2019-0086 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente que surge del aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva – a las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva del M.Sc. Omar Renfiges, temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes (Res. CDNAT-2014-285).

ARTÍCULO 4º.- Recuérdese a la Prof. Silva que deberá cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea definitiva o temporaria, según lo establecido en Res. CS 420/99 y CS 342/10.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a: Prof. Silva, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga RESERVA.


Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales